



Antonio Blaya
 José Muñoz
 Moyá
 Martín Perca
 Acuña
 Ce
 Gregorio Martínez

Interin
 Juan José de
 Campo y Bodega

Acuerdo
 S. S.
 P. n. d. e.
 Perca Lamacho
 Muñoz
 Muñoz Mathejón
 Ortega
 Guandiora
 García
 Marco
 Luna
 Muñoz
 Perca
 Martínez

En la Villa de Suva a veinte y tres de Julio
 de mil ochocientos veinte y seis, estando en
 Junta los Señores del Ayuntamiento. R. n. o. n. o. t. a. -
 do al margen, se dio cuenta de un escrito presen-
 tado por D. Diego Nataniel Escamela de esta vecin-
 dad, solicitando se le exonere del cargo de Deposita-
 rio del R. Pósito, mediante alcances de los pines
 necesarios para prestar la correspondiente fianza;
 y en su bista atendida la legitimidad de la u-
 cura acordaron sus inv. d. admitirle y con efec-
 to se le admitieron nombrando en su lugar p. o. n.
 servir el expresado encargo a Gerónimo Pérez
 López de esta vecindad, el cual habiendo sido
 comparecido en el acto lo acepto en desidia
 forma y se obligo a ejercerlo bien y legalmente.

